



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 191, fecha: miércoles, 07 de Octubre de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

EXTRACTO DE LAS BASES DEL CONCURSO DE CARTELES DE NAVIDAD Y REYES MAGOS 2026/2027

ID BDNS 933418

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index.933418>)

Podrán participar en el concurso todos los niños y niñas de la Ciudad de Guadalajara, a título individual, que tengan entre 8 y 15 años. Los premios se concederán en regimen de concurrencia competitiva y se otorgarán a quien represente legalmente a la persona que participe.

No podrán participar los ganadores de anteriores concursos para la realización del cartel de Fiestas de Navidad y Reyes Magos.

El tema del cartel será las Fiestas de Navidad y Reyes Magos de la Ciudad de Guadalajara.

Las ilustraciones deberán realizarse en un tamaño A3 en formato VERTICAL, si es manual sobre un soporte rígido (papel o cartulina). La obra podrá ser realizada con cualquier técnica, manual o digital, convirtiéndose en formato digital en caso de resultar ganadora.

Se establece un único premio de 500,00€. El dibujo ganador servirá como ilustración principal para el diseño del Cartel de Navidad y Reyes Magos 2026/2027 del Ayuntamiento de Guadalajara.



La dotación presupuestaria total se cifra en 500,00 euros, correspondientes a la aplicación presupuestaria 3380 48100 del vigente Presupuesto del Ayuntamiento de Guadalajara del ejercicio 2026.

Las obras se presentarán en el Departamento de Protocolo y Festejos del Ayuntamiento de Guadalajara, Plaza Mayor, 7. 19001 Guadalajara, en días hábiles, de lunes a viernes, y en horario de 9:00 a 14:00 horas o en la dirección de correo electrónico eventos@aytoguadalajara.es

El plazo de admisión de trabajos finaliza el día 31 de octubre de 2026 a las 14:00 horas.

La selección y concesión del Premio del Concurso se realizará a propuesta de un Jurado que estará constituido de la siguiente forma:

- Presidente: Concejal Delegado de Festejos
- Vocales: Dos funcionarios del Ayuntamiento de Guadalajara elegidos al azar
- Secretario: Responsable del Departamento de Protocolo y Festejos del Ayuntamiento de Guadalajara

Para preservar la identidad del autor hasta el fallo del Jurado, se presentará un ejemplar sin firma y con un título, junto con un sobre cerrado, que contendrá fotocopia del DNI, tanto del menor (si lo tuviera) como de su representante, declaración responsable debidamente cumplimentada (anexo I) y ficha de inscripción (anexo II). Si la obra se presenta en formato digital se anexarán como archivos adjuntos esos mismos documentos.

En caso de presentarse varias obras a la vez por un Centro Escolar, se meterán las obras en un sobre, cada una con su título, y en otro sobre los documentos indicados en el párrafo anterior mediante un sobre individual por cada obra.

El cartel premiado quedará en propiedad del Ayuntamiento de Guadalajara, así como todos los derechos de reproducción.

La presentación a este concurso supone la aceptación de todas las bases. El fallo del jurado será inapelable.

El texto íntegro de la convocatoria se encontrará a disposición de los interesados en el Departamento de Protocolo y Festejos del Ayuntamiento de Guadalajara y en la Página Web del Ayuntamiento de Guadalajara

En Guadalajara, a 5 de octubre de 2026. La Alcaldesa-Presidenta, Ana Guarinos Lopez

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 1dbbfd2d4774e864be113ceb1aa1a6e51d54d2c8